

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/04/2024 - 11:12:06 AM



Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G.M.P. INGENIEROS S.A.S.EN PROCESO DE REORGANIZACION
Sigla: No reportó
Nit: 900060742-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-359323-12
Fecha de matrícula: 20 de Noviembre de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: FINCA GEMEVA LOTE 2 PASACABALLOS
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gmpingenieros@gmpeu.com
gustavo.martinez@gmpeu.com
Teléfono comercial 1: 3205727537
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: FINCA GEMEVA LOTE 2 PASACABALLOS
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gmpingenieros@gmpeu.com



Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:	gustavo.martinez@gmpeu.com
Teléfono para notificación 2:	3205727537
Teléfono para notificación 3:	No reportó
	No reportó

La persona jurídica G.M.P. INGENIEROS S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 07 de Diciembre de 2005, otorgado en Cartagena, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartagena el 16 de Diciembre de 2005, posteriormente en la Cámara de Comercio de Montería el 20 de Noviembre de 2006 y nuevamente en esta Cámara de Comercio el 06 de Abril de 2016 bajo el número 121,676 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una empresa unipersonal denominada:

G.M.P. INGENIEROS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 del 04 de Mayo de 2011 correspondiente a la reunión de Asamblea de Junta de Socio celebrada en Cereté Cordoba, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Montería el 07 de Diciembre de 2011, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 06 de Abril de 2016 bajo el número 121,676 del Libro IX del Registro Mercantil, la empresa unipersonal se convirtió a a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

G.M.P. INGENIEROS S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

Por auto No. 2022-07-008254 de fecha 21 de octubre del 2022 de la Superintendencia de Sociedades, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de noviembre de 2022 con el número 604 del libro XIX, SE ADMITE

Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AL PROCESO DE REORGANIZACION A LA PERSONA JURIDICA G.M.P.
INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta mayo 04 de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: De acuerdo al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, pero tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: servicios de ingeniería, diseño, e interventoría en las ramas civil, mecánica, eléctrica, instrumentación y de proceso para la industria química, petroquímica, petróleo, cementera, maderera y de alimentos; 2) La construcción en general de carreteras, puentes, oleoductos, gasoductos, acueductos, caminos vecinales, aeropuertos, movimientos de tierra, pavimentos, locaciones petroleras, presas, obras en concreto en general, edificios, bodegas, obras de urbanismos, construcción de frigoríficos, parques industriales, muelles, torres; 3) Reparaciones de estructuras en concreto, madera, acero, fibra de vidrio, hierro, aluminio y en general todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, montajes electromecánicos e instrumentación para las industrias química, petroquímica, petróleo, gas, generación de energía (hidráulica y térmica), tratamiento de aguas, papelera, cementera, maderera y de alimentos; 4) Aplicación de sandblasting pintura industrial, doméstica o arquitectónica, la prestación de servicios profesionales en gerencia de proyectos y gerencia de obras; 5) suministro de personal especializado para labores de interventoría, asistencia técnica, labores de montaje, prearranque y arranque para todo tipo de industrias, suministro, alquiler y administración de, maquinaria para obras civiles, montajes, electromecánicos, equipos para explotación petrolera; 6) prestación de servicios de operación y mantenimiento de carreteras, estaciones de bombeo, facilidades, petroleras, industrias petroquímicas, oleoductos, gasoductos; 7) Celebración de contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales o jurídicas que se dediquen a negocios similares o complementarios a lo que constituye el objeto de la compañía; 8) la sociedad podrá realizar todas las actividades concernientes a la industria de la minería en general, en cuanto a la comercialización y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/04/2024 - 11:12:06 AM



Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación;9) obtener la representación de compañías extranjeras que tengan relación con el objeto social de la empresa, promover, formar, organizar y financiar empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de esta compañía y formar parte de otras sociedades; 10) la inversión e importación de maquinaria, equipos, repuestos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social, as como tomar y dar en arrendamiento esta clase de bienes y explotarlos por cuenta propia y ajena; Para el cabal desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione con el mismo, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar y transformar inmuebles o muebles: tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamiento, deposito, comodato, mutuo, prenda, hipoteca o anticresis: realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores: realizar contratos bancarios: y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$4.500.000.000,00
No. de acciones	:	4.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$4.200.000.000,00
No. de acciones	:	4.200.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$4.200.000.000,00
No. de acciones	:	4.200.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de las Asamblea General de Accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. Artículo Cuadragésimo tercero. PERIODO. El periodo del Gerente será de un año pudiendo ser reelegido

Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinidamente. En caso de que la asamblea considere necesario, el Gerente podrá tener un (1) suplente quien lo remplazara en sus faltas absolutas o accidentales. En caso de ser necesario podrá ser elegido en la misma forma que el principal y gozara de las mismas atribuciones de este cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o Extrajudicialmente. b) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias, e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. d) Mantener informada a la Asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite, e) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y legarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que el mismo goza; f) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. g) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales sin autorización de la asamblea general de accionistas. h) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. i) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, j) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos.

El representante legal tiene facultad y autorización de adelantar y radicar una petición de apertura de Reorganización Empresarial de la sociedad GMP INGENIEROS SAS en los términos de la Ley 1116 de 2006 ante la Intendencia de Sociedades Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 202201 del 13 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 180647 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/04/2024 - 11:12:06 AM



Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ RAMIREZ	C.C. 80.088.261

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ PETRO	C.C. 19.196.692
---	-----------------------------------	-----------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALFONSO GUERRA RANGEL DESIGNACION	C 1.128.055.464

Por Acta No. 201801 del 03 de Septiembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,499 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MANUEL ALBERTO OSORIO SALGADO DESIGNACION	C 1.128.054.471
-------------------------	---	-----------------

Por Acta No. 201801 del 03 de Septiembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,499 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Priv No.	18/11/2016 Empresario	121677 06/04/2016 del L.IX
Acta No. 01	04/05/2011 Asamblea	121676 06/04/2016 del L.IX
Acta No. 06	16/12/2015 Asamblea	121678 06/04/2016 del L.IX
Acta No. 03	04/03/2015 Asamblea	121680 06/04/2016 del L.IX
Acta No. 201901	26/12/2019 Asamblea	156370 28/01/2020 del L.IX
Acta No. 202201	13/04/2022 Asamblea	180648 25/05/2022 del L.IX

Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4210, 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/04/2024 - 11:12:06 AM



Recibo No.: 0009338217

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbixMUjCwldjdba

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION